



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 29 JUN 2026

RESOLUCIÓN N° 365

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-215-26 Registro de la

Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Subsecretaría de Educación-S/Auspicio y Valoración: "La Escuela como Ecosistema Saludable Integral"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 30 y 31 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada de Capacitación "La escuela como ecosistema saludable integral", a desarrollarse de manera presencial el día martes 30 de junio del presente Ciclo Lectivo, destinada a Docentes de todos los Niveles Educativos y Áreas Curriculares, organizada por la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT); b-Denominación de la Capacitación: "La escuela como ecosistema saludable integral"; c-Formato de la Capacitación: Jornada; d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles Educativos y Áreas Curriculares; e-Carga horaria de la Capacitación: desde las 8:00 a las 12:00 horas (4 horas reloj); f-Localización de la propuesta: ciudad de Posadas: Salón Oval del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; g-Opción pedagógica: presencial; h- Cronograma de desarrollo de la propuesta: se desarrollará el día Martes 30 de junio del presente Ciclo Lectivo; i- Convenios Interinstitucionales: es organizado solo por la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; j-Cupos de capacitación: 100 participantes; k-Disertantes: Pintos Facundo Rodrigo, Molina Melisa Antonella, Baukloh Karen Betiana, Sussini Natalia, Nische Carlos Mauricio, Oviedo Walter Raúl Alberto, Ibañez Cintia Elizabet; l-Arancel: Gratuito;

QUE, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece como fines y objetivos de la política educativa nacional: garantizar una educación integral que promueva el desarrollo pleno de las personas en todas sus dimensiones, fortaleciendo valores de ciudadanía, inclusión, convivencia democrática y respeto por los derechos humanos;

QUE, asimismo, por Ley Nacional N.º 26.150 se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, garantizando el derecho de todos los estudiantes a recibir Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada, desde una perspectiva de derechos, equidad, diversidad y cuidado integral;

QUE, la provincia de Misiones mediante la Ley VI-N.º 129 (Antes Ley N.º 4410), reglamentada por el Decreto N.º 1122/2010, promueve la implementación efectiva de la Educación Sexual Integral en todas las instituciones educativas;

QUE, la Ley Provincial VI-Nº 209 de Educación Emocional reconoce la importancia del desarrollo de competencias emocionales como parte constitutiva de

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO MANUEL AMANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

365

29 JUN 2026

los procesos educativos, promoviendo el bienestar integral de los estudiantes y de las comunidades educativas;

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, en este sentido, la Resolución N° 350/19 del Plan

Estratégico de Entornos Escolares Saludables del Consejo Federal de Educación impulsa la propuesta "La Escuela: un Ecosistema Saludable", destacando el rol de la Educación Física, la promoción de la salud, el deporte, la recreación y los hábitos saludables como componentes fundamentales de una educación integral;

QUE, las instituciones educativas enfrentan actualmente

desafíos vinculados al bienestar emocional, la convivencia escolar, la construcción de vínculos saludables, la prevención de situaciones de violencia, el sedentarismo, el estrés y otras problemáticas que impactan en las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes;

QUE, resulta necesario fortalecer propuestas pedagógicas

e institucionales que integren de manera transversal la Educación Socioemocional, la Educación Sexual Integral, la Educación Física, la promoción de la salud y las prácticas de cuidado, reconociendo que estas dimensiones atraviesan la totalidad de la experiencia escolar y contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes;

QUE, la escuela constituye un espacio privilegiado para la

construcción de comunidades inclusivas, participativas y saludables, favoreciendo el ejercicio de derechos, el respeto por la diversidad, la convivencia democrática y la formación integral de las personas;

QUE, la capacitación propuesta busca generar espacios

de formación, reflexión y construcción colectiva destinados a docentes, directivos y equipos educativos, promoviendo prácticas institucionales centradas en el cuidado, el bienestar, la participación y la inclusión;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 35 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este

Ministerio, según Dictamen N° 384/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO AMANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

365

29 JUN 2026

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada de Capacitación "La escuela como ecosistema saludable integral", a desarrollarse de manera presencial el día Martes 30 de junio del presente Ciclo Lectivo, destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y Áreas Curriculares, organizada por la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; cuya información obra como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-
ebb

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Gabriela Rovinsky
Directora General Planeamiento Docente
y Desarrollo Humano
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARMUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO AMANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

365

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

29 JUN 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a-Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT);
- b-Denominación de la Capacitación: "La escuela como ecosistema saludable integral";
- c-Formato de la Capacitación: Jornada;
- d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles Educativos y Áreas Curriculares;
- e-Carga horaria de la Capacitación: desde las 8:00 a las 12:00 horas (4 horas reloj);
- f-Localización de la propuesta: ciudad de Posadas: Salón Oval del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- g-Opción pedagógica: presencial;
- h- Cronograma de desarrollo de la propuesta: se desarrollará el día martes 30 de junio del presente Ciclo Lectivo;
- i-Convenios Interinstitucionales: es organizado solo por la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- j-Cupos de capacitación: 100 participantes;
- k-Disertantes: Pintos Facundo Rodrigo, Molina Melisa Antonella, Baukloh Karen Betiana, Sussini Natalia, Nische Carlos Mauricio, Oviedo Walter Raúl Alberto, Ibañez Cintia Elizabet;
- l-Arancel: Gratuito

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Gabriela Rovito
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Institucional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VICTORIA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO DEHNERO RAMONA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES